

Universidad Nacional de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0064631/2016

VISTO

La propuesta para proveer por concurso público de títulos, antecedentes y oposición 1 (un) cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva para la cátedra de Psicobiología Experimental, elevada por Secretaría Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Económico Financiera informa que esta Facultad cuenta con un cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva para la cátedra de Psicobiología Experimental.

La necesidad de conformar el tribunal que entenderá en el presente concurso.

Que Secretaría Académica acompaña los currículos de los Profesores propuestos para integrar el Jurado.

Que la Ord. HCS 8/86 (Texto Ordenado RR 433/09) y las RHCD FFyH 227/91 y 118/96 establecen la normas para el llamado a concurso de profesores regulares.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones Enseñanza y Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESU ELVE:

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva para la cátedra de Psicobiología Experimental, en los términos y condiciones fijados por la Reglamentación vigente.

ARTÍCULO 2º: Designar el siguiente Jurado y observadores que entenderán en este Concurso:

- Titulares: Juan Carlos Molina (UNC), Paula Abate (UNC), Ruben Néstor Muzio (UBA).
- Suplentes: Verónica Balaszczuk (UNC), Marta Magdalena Suárez (UNC), Eduardo Oscar Audisio (UNR).
- Observador por egresados: Marcelo Eduardo Piñeyro (suplente: Estefanía Orellana Barrera).
- Observador por estudiantes: Victoria Eugenia González (suplente: Agustina Emiliana Ravalli Yenaropulos).

Antonio Murillo Secretario del Honorable Conseio Directivo Facultad de Psicología

Dra. CLAUDIA TOROOMIAN DECA

FACULTAD DE MISICOLOGÍA



Universidad Nacional de Córdoba "2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0064631/2016

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, elevar al H. Consejo Superior para su aprobación, comunicar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSCIOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN Nº

91

Lic. Pable Antonio Murillo Secretario del Honorable Consejo Directivo Facultad de Psicología Dra. CLAUDIA TORCOMIAN

FACULTAD DE SICOLOGÍA